

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)


Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 07 de mayo de 2020	Acta 10-SG-2020 Sesión Ordinaria 07 de mayo de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 09-SG-CMSMB-2020, de fecha 30 de abril del 2020. 4. Conocimiento de la Segunda Reforma al Presupuesto 2020, Traspasos de Crédito Incrementos y Reducciones, realizada por parte del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos. 5. Conocimiento e Informe verbal por parte del señor Alcalde, Estado actual de la emergencia, y consideraciones sobre la semaforización en el cantón San Miguel de los Bancos. 6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 10 07/05/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA N° 030
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 09 de mayo de 2020	Acta 07-SG-2020 Sesión Extraordinaria 09 de mayo de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 4. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 04 12/03/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA N° 031
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 14 de mayo de 2020	Acta 11-SG-2020 Sesión Ordinaria 14 de mayo de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 10-SG-CMSMB-2020, de fecha 07 de mayo del 2020. 4. Análisis y resolución, para el cambio de semáforo de Rojo, a Amarillo, en el cantón San Miguel de los Bancos, de conformidad a los lineamientos determinados por el COE Nacional, por el estado de emergencia nacional. 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 11 14/05/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA N° 032
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 15 de mayo de 2020	Acta 08-SG-2020 Sesión Extraordinaria 15 de mayo de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS 4. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 08 15/05/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA N° 033
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 21 de mayo de 2020	Acta 12-SG-2020 Sesión Ordinaria 21 de mayo de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2020, de fecha 14 de mayo del 2020. 4. Reconocimiento Póstumo al señor José Gilberto Arias Morales, nació el 27 de agosto de 1927, en el cantón Mejía- Aloag, residente fundador del hoy cantón San Miguel de los Bancos. 5. Proyecto de reforma a la Ordenanza Municipal 02-2018, sustitutiva que regula el cobro del impuesto al rodaje municipal, de los valores por derechos a títulos habilitantes de vehículos a motor generados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular y su procedimiento en el cantón San Miguel de los Bancos. publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 384 de fecha 02 de abril del 2018. 6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila. 	Acta No. 12 21/05/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 034</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 035</div>

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de mayo de 2020	Acta 13-SG-2020 Sesión Ordinaria 28 de mayo de 2020	<p>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día</p> <p>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 12-SG-CMSMB-2020, de fecha 21 de mayo del 2020.</p> <p>4. Conocimiento y Ratificación de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 10-GADMSMB-2020-HS, de fecha 16 de marzo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).</p> <p>5. Conocimiento, Aprobación y Ratificación de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 12-GADMSMB-2020-HS, de fecha 18 de mayo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).</p> <p>6. Conocimiento y Ratificación de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 13-GADMSMB-2020-HS, de fecha 22 de mayo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).</p> <p>7. Conocimiento, Aprobación y Ratificación de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 14-GADMSMB-2020-HS, de fecha 25 de mayo del 2020, conforme lo dispone el COOTAD en su Art. 60, literal p).</p> <p>8. Conocimiento y Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos y el Cuerpo de Bomberos de esta localidad.</p> <p>9. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila</p>	Acta No. 13 28/05/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 036</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 037</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 038</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 039</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 040</div>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 12-GADMSMB-2020 HS- 18 de mayo del 2020		<p>RESUELVE:</p> <p>Art. 1. RENOVAR la Declaratoria de estado de emergencia en todo el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los Bancos, por motivos de prevención. Por los nuevos casos de COVID-19, que siguen representando un alto riesgo de contagio a la ciudadanía del cantón.</p> <p>Art. 2. El estado de emergencia regirá durante treinta días a partir de la suscripción de esta Resolución Ejecutiva</p>	Resolucion Ejecutiva N° 12-GADMSMB-2020 HS- 18 de mayo del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 12
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 13-GADMSMB-2020 HS- 22 de mayo del 2020		<p>RESUELVE:</p> <p>Art. 1. Se dispone la restricción de circulación de las personas, sobre los bienes de dominio y uso público sean estos: calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación; plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público; etc.</p> <p>Art.2. Para la adquisición y abastecimiento de productos de primera necesidad, insumos, bienes y servicios; se lo realizara de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <p>Día</p> <p>ULTIMO DIGITO DEL NÚMERO DE CÉDULA</p> <p>LUNES 1, 2, 7, 6</p> <p>MARTES 3, 4, 8, 5, 9</p> <p>MIÉRCOLES 5, 6, 7, 2</p> <p>JUEVES 6, 8, 0, 7-3</p> <p>VIERNES 9, 0, 1, 4</p> <p>SÁBADO 2, 5, 4, 8</p> <p>DOMINGO 3, 9, 1 y 0</p> <p>Art. 3. Usar mascarilla u otro dispositivo con terminado antibacterial y antifluído que cubra conjuntamente la nariz y boca, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Municipal no. 03-CMSMB-2020, publicado en la gaceta municipal el 09 de abril del 2020.</p> <p>Art. 4. Es obligación de las personas que utilizan los bienes de dominio y uso público, el portar la cédula de ciudadanía o cualquier documento oficial que acredite su identidad</p> <p>Art. 5. Para el abastecimiento de bienes, productos o servicios deben ubicarse o circular a mínimo 1,50 metros de distancia de otras personas</p> <p>Art. 6. Las y los propietarios, representantes legales o administradores, de los establecimientos “adquisición y abastecimiento de productos de primera necesidad, insumos, bienes y servicios en general”, deberán atender al público hasta, media hora antes que, comience el toque de queda, a fin de que la ciudadanía y personal del establecimiento tenga el tiempo suficiente para dirigirse a sus viviendas.</p> <p>Art. 7. Los vendedores ambulantes se regirán de acuerdo a las medidas de bioseguridad dispuestas en el protocolo emitido por el COE cantonal y se ubicaran en los sitios que la autoridad competente designe.</p> <p>Art. 8. Queda prohibido la apertura de los establecimientos tales como: Centros de tolerancia, bares, discotecas, cantinas, galleras, karaokes, salas de recepciones, billares con venta de bebidas alcohólicas y otros de similar naturaleza donde se expendan y consuman bebidas alcohólicas; salas de juegos electromecánicos, salas de videojuegos, canchas deportivas. Están prohibidas las reuniones sociales y familiares.</p> <p>Art. 8. Las personas que incumplan lo dispuesto en la presente resolución serán sancionadas con una multa equivalente al 10 % de un Salario Básico Unificado (SBU). La reincidencia se sancionará con el incremento en la multa de 5% acumulables.</p> <p>Art. 9. En cuanto a las disposiciones no contempladas en esta resolución, estarán sujetas a las disposiciones emanadas por el</p>	Resolucion Ejecutiva N° 13-GADMSMB-2020 HS- 22 de mayo del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA N° 13

Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 14-GADMSMB-2020 HS- 25 de mayo del 2020	<p>RESOLUCION. Artículo 1. Se establece que, el parqueadero No. 2 del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, se destinará como el patio de retención vehicular.</p> <p>Artículo 2. Los vehículos que incumplen la ley de tránsito y demás disposiciones que, impliquen como sanción la detención del vehículo, y sea dispuesto por autoridad competente; serán trasladados al patio de retención vehicular señalado en el artículo que antecede.</p> <p>Artículo 3. La Unidad de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, será la encargada de establecer la normativa para ingreso y devolución de los vehículos que ingresen al patio de retención vehicular.</p> <p>Artículo 4. El departamento financiero será el encargado de formalizar el procedimiento para realizar la recaudación de los siguientes valores, producto del uso del patio de retención vehicular: Los costos de ingreso del vehículo al patio de retención vehicular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera vez deberá cancelar el 10% del SBU. • Las reincidencias deberán cancelar el 30% del SBU. <p>Los costos por el servicio estacionamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 0.5 % del SBU diarios para motos. • El 1 % del SBU diario, para vehículos livianos menores o iguales a 3,5 toneladas. • El 2 % del SBU diario, para vehículos pesados mayores a 3,5 toneladas. <p>Artículo 5. Acatar las Disposiciones del COE Nacional, en relación al dígito de la placa que tiene preferencia de circulación, de acuerdo a la semaforización.</p> <p>Disposiciones Generales</p> <p>PRIMERO. La Unidad de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, es la competente para emitir actos normativos mediante resoluciones y reglamentos necesarios, para la aplicación correcta de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. En aplicación del artículo 60 literal p), póngase a conocimiento del Concejo Municipal la presente resolución, a fin de que sea ratificada.</p> <p>TERCERO. De conformidad al artículo 60 literal z) del COOTAD que preceptúa “Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones”. Oficiese a la POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR – DISTRITO 17-D12 - CIRCUITO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, a fin de que, presenten la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente resolución.</p> <p>Disposiciones Transitorias</p> <p>PRIMERO. La vigencia de la presente resolución, será mientras dure el estado de emergencia Nacional en relación a la pandemia del COVID 19, estado de emergencia cantonal o hasta cuando lo disponga la máxima autoridad.</p> <p>SEGUNDO. La Dirección Financiera, es la competente para emitir cualquier acto administrativo a fin de dar cumplimiento a la presente resolución, en lo que tenga que ver, con la recaudación de los valores establecidos en el artículo 4 de la presente resolución.</p>	Resolucion Ejecutiva N° 14-GADMSMB-2020 HS- 25 de mayo del 2020	Ejecutivo	 <p>RESOLUCION EJECUTIVA N° 14</p>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS		Ordenanzas emitidas por el GADMSMB			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		29/5/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):		SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):		Dr. Homero Sarango Campoverde			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		homero.sarango@gadmsmb.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108			